



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

ES COPIA
OSCAR GUILLERMO SEGURA
Director de Despacho
UNSL

2015-- "Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

SAN LUIS, 30 JUL. 2015

VISTO:

El EXP-USL: 8401/2015, en el cual se propone fijar el calendario de actividades para los postulantes a ingresar a la Universidad Nacional de San Luis como mayores de 25 años sin estudios completos de nivel medio correspondiente al ciclo lectivo 2016; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 24.521 de Educación Superior prevé en su Artículo 7° la inscripción a mayores de 25 años sin estudios completos de nivel medio como aspirantes a ingreso a las Universidades.

Que nuestra Universidad ha reglamentado esta modalidad de ingreso mediante Ordenanza N° 25/95-CS y Resoluciones N° 923/99-R y N° 469/02-R.

Que se propone el Calendario de Actividades a cumplir para la inscripción y evaluación de estos aspirantes a ingreso en el ciclo lectivo 2016.

Que el Propósito Institucional N° 3 de nuestra Universidad expresa: "*Mantener una alta eficacia en los procesos de democratización de las oportunidades y posibilidades ofrecidas a los alumnos para que accedan y concluyan exitosamente sus estudios*".

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar el calendario de actividades para el ingreso 2016, a la Universidad Nacional de San Luis, de los postulantes mayores de 25 años sin estudios completos de nivel medio:

- A. Inscripción de postulantes en cada Facultad: 3 al 31 de agosto de 2015.
- B. Acreditación de Aspirantes: 7 de septiembre (a cargo de las Comisiones Específicas de cada Facultad).
- C. Reuniones informativas con los aspirantes: 25 de septiembre a las 20:00 (una reunión en cada Centro Universitario).
- D. Evaluación de Competencias Generales (a cargo de Secretaría Académica de la Universidad Nacional de San Luis):

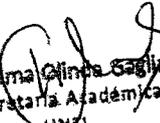
Primera Instancia:

- a. Comprensión de Textos y Expresión Escrita: 8 de octubre a las 20:00 h.
- b. Resolución de problemas: 9 de octubre a las 20:00 h.

Segundas instancia:

- c. Comprensión de Texto y Expresión escrita: 29 de octubre a las 20:00 h.


Dr. Félix D. Nisio Quintas
Rector
U.N.S.L.


Dra. Edilma Gijón Sagliardi
Secretaría Académica
UNSL

CORRESPONDE R. R. N°:

1 1 5 5



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

ES COPIA
OSCAR GUILLERMO SEGURA
Director de Despacho
UNSL

2015- "Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

2

d. Segunda instancia Resolución de Problemas: 30 de octubre a las 20:00 h.

E. Publicación de los resultados:

Primera instancia: 19 de octubre a las 12:00 h.

Segunda instancia: 9 de Noviembre a las 12:00 h.

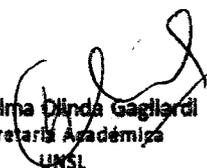
ARTICULO 2º.- La aprobación de los exámenes de Comprensión de Textos y Expresión Escrita y Resolución de Problemas, tendrá una validez de dos (2) años consecutivos, es decir para el ingreso del año 2016 y para el ingreso del año 2017.

ARTICULO 3º.- Precisar que este calendario rige para el ingreso a las carreras de pregrado y grado de las ocho Facultades pertenecientes a la Universidad Nacional de San Luis.

ARTICULO 4º.- Finalizada la Evaluación de Competencias Generales, cada Facultad determinará las actividades y calendario para la Evaluación de Competencias Específicas.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. Nº: **1 1 5 5**
HEG
TAM


Dra. Edilma Dinda Gagliardi
Secretaría Académica
UNSL


Dr. Felix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.